



MOCIÓN DE URGENCIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la presente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que hace más de dos años, en junio de 2023, desde Zaragoza en Común manifestáramos nuestra preocupación por la situación de varias personas y familias que vivían en los aledaños de los porches del Parque Bruil, la situación no ha hecho sino degradarse sistemáticamente.

Si entonces hablábamos de 13 personas aproximadamente, en la actualidad sabemos que mas de medio centenar de personas, mal viven y duermen a la intemperie con colchones en el entorno del parque Bruil

Un aumento que tiene como una de sus causas la escasez de vivienda de alquiler y la alarmante subida precios de los alquileres en la ciudad, lo que impide el acceso a la vivienda a sectores más vulnerables, con empleos precarios o que sufren el racismo y las consecuencias de una injusta ley de extranjería y también la inacción del Ayuntamiento y del Estado en el ejercicio de sus respectivas competencias.

En todo este tiempo de gobierno del PP en el ayuntamiento con la Alcaldesa Natalia Chueca al frente, no se ha hecho nada efectivo por mejorar la situación de las personas sin hogar en el entorno del Parque Bruil.

Más de dos años en una batalla constante con la Delegación del Gobierno que ha convertido a las personas vulnerables en un arma política, en vez de aunar esfuerzos para buscar soluciones.

La grave situación de vulneración de derechos humanos, el grave deterioro del entorno del parque Bruil y las afecciones a los y las vecinas del barrio exigen actuaciones urgentes e inmediatas de este Ayuntamiento en cumplimiento de sus competencias, así como el diálogo y la cooperación institucional en aquellas que sean compartidas con otras instituciones.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzeco@zaragoza.es

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	(Cód. 13243) Moción de urgencia ZEC Personas sin hogar	ID FIRMA	14391743	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. MARGARITA LUQUE GUTIERREZ - APORTADOR.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO		19 de septiembre de 2025			



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Zaragoza en Común propone al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad que en cumplimiento de sus competencias en relación a la atención al sinhogarismo, la ampliación de recursos de alojamiento y atención para todas las personas sin techo, sin importar su origen, incluyendo a quienes trabajan, pero no pueden acceder a una vivienda. Poniendo en marcha si fuera necesario centros provisionales de alojamiento de emergencia para garantizar el alojamiento de las personas en situación de calle.
- 2.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a Gobierno de la ciudad poner en marcha y dotar suficientemente el II Plan integral de Atención de Personas Sin Hogar que garantice un apoyo social efectivo, programas de salud mental y medidas de integración que ataquen las causas de la exclusión, y que contemple acciones de coordinación y cooperación otras administraciones públicas.
- 3.-El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a Gobierno de la ciudad ampliar el parque de vivienda pública de alquiler social, como garante del derecho a la vivienda de personas y familias que no pueden acceder a una vivienda digna por causas , económicas, sociales que generan mayores dificultades en el acceso a la vivienda como el racismo, la transfobia etc..
- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a dar solución inmediata a la situación de los jóvenes solicitantes de asilo que siguen esperando un lugar digno donde vivir y a gestionar el sistema de citas de solicitud de asilo de una forma más efectiva y buscar alternativas para los que no han podido acceder al asilo, pero pueden formar parte activa de la sociedad.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2025

19 SEP. 2025



Elena Tomás Bona

Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	(Cód. 13243) Moción de urgencia ZEC Personas sin hogar	ID FIRMA	14391743	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. MARGARITA LUQUE GUTIERREZ - APORTADOR.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO				19 de septiembre de 2025	